



**Mi Universidad**

**Ensayo.**

*Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola.*

*Nombre del tema: Art 101 Fracc. I PÁRRAFO 3.*

*Segundo Parcial.*

*Nombre de la Materia: RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.*

*Nombre del profesor: Salomónz Sánchez Guillén.*

*Licenciatura en Derecho*

*Séptimo Cuatrimestre.*

El artículo 101, párrafo 3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) 2024, que menciona que los contribuyentes sujetos a un procedimiento de concurso no están obligados a pagar el impuesto durante dicho proceso, tiene varias implicaciones importantes:

1. **Protección financiera:** Este artículo proporciona un alivio temporal a los contribuyentes que se encuentran en una situación financiera crítica. Al suspender la obligación de pago del ISR, se les permite enfocarse en la reestructuración de sus deudas y en la recuperación de su actividad económica.
2. **Obligación de presentación:** A pesar de la suspensión del pago, los contribuyentes deben seguir presentando sus declaraciones. Esto implica que la administración fiscal mantiene un registro de la situación fiscal del contribuyente, lo cual es importante para la transparencia y la futura regularización.
3. **Condición para el pago futuro:** La obligación de pagar el impuesto se activa nuevamente una vez que se resuelve la situación jurídica del contribuyente. Esto significa que, si el concurso no resulta favorable, el contribuyente puede enfrentar una carga fiscal acumulada, lo que puede complicar aún más su situación financiera.
4. **Incentivo a la reestructuración:** Al no exigir el pago inmediato del ISR, el artículo puede incentivar a los contribuyentes a buscar soluciones viables para su situación financiera, como negociaciones con acreedores o planes de reestructuración.
5. **Consideraciones para la administración fiscal:** La norma también implica un reto para la administración fiscal, ya que debe gestionar adecuadamente las cuentas de contribuyentes en concurso y asegurar que la reanudación de los pagos se realice en condiciones justas.

En resumen, este artículo busca equilibrar la necesidad de la administración tributaria de recaudar impuestos con la realidad de que algunos contribuyentes atraviesan dificultades económicas significativas, ofreciendo una forma de apoyo temporal que, sin embargo, no exime la responsabilidad fiscal a largo plazo.